



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

0287/23

SALTA, 30 MAR 2023

Res. H N°

Expte. N° 4176-23

VISTO:

La necesidad de contar con dos Becas de Formación para realizar tareas vinculadas a la Dirección de Compras y Patrimonio de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que es fundamental contribuir a la formación de futuros profesionales comprometidos, en el ámbito de la administración pública;

Que la presente convocatoria se rige por el marco normativo de las Becas de Formación de la Universidad Res. CS N° 470/09 y modificatorias;

Que se cuenta con la partida presupuestaria para atender el gasto que demande la asignación de las becas;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LLAMAR a inscripción de interesados en cubrir dos (2) Becas de Formación, para colaborar en el área de la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades, realizando tareas de asistencia en la mencionada dependencia.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que los postulantes deberán responder al siguiente perfil:

- a) Cumplir con los requisitos señalados en el artículo 10 del Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta (Res. CS N° 470/09).
- b) Ser alumno regular de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Salta.
- c) Buena disposición para atención al público.
- d) Redacción propia.
- e) Capacidad de mantener absoluta reserva de la documentación existente.
- f) Tener conocimiento y capacidad para comprender las tareas y tramitaciones que se realizan en la Dependencia solicitante.
- g) Tener experiencia en tareas administrativas (no excluyente).
- h) Demostrar competencia para producir e interpretar, de manera oral o escrita, textos administrativos.





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Res. H N°

Expte. N°

- i) Demostrar conocimientos informáticos: Excel, Word, manejo de Internet para la búsqueda de información y comunicación.
- j) Conocimientos básicos de registro de bienes (bibliografía).
- k) Disponibilidad horaria.

ARTÍCULO 3°.- FIJAR las funciones que los becarios deberán llevar a cabo, según el siguiente detalle:

- a) Colaborar en la confección de documentación de contrataciones: sobres de invitación, aviso de retornos, pliegos de condiciones, cuadro comparativo de precios, etc.
- b) Colaborar en la confección de listados de bibliografía: donaciones, canje, adquisición y/o ingreso al patrimonio de material bibliográfico destinado a Biblioteca o Hemeroteca o Biblioteca de Institutos de la Facultad de Humanidades.
- c) Colaborar en la provisión de insumos a áreas académicas y administrativas de la dependencia.
- d) Colaborar en el archivo de: legajos de contrataciones, planillas de altas, bajas, cargos, descargos, transferencias, legajos de donaciones y toda documentación afín a la gestión del área.
- e) Atención en la entrega de bienes por prestamos a cátedras, de llaves de boxes docentes, por reserva de aulas y/o equipos audiovisuales a docentes o actividades académicas, bajo supervisión de superior jerárquico.
- f) Realizar toda otra tarea encomendada por el superior jerárquico del área.

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que los becarios se desempeñarán desde el día de toma de posesión de Beca de Formación y por el termino de (12) meses, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales y tendrán un estipendio mensual de acuerdo a lo previsto en la Res. CS 219/21 y modificatorias.

ARTÍCULO 5°.- FIJAR el siguiente cronograma de actividades:

Publicidad: a partir del 03/04/23 hasta 11/04/23.

Inscripción: 12, 13 y 14 de abril de 2023, en Despacho General, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la Facultad de Humanidades, de Lunes a Viernes en el horario de 10 a 12 hs. y de 17 a 19 hs. Los postulantes deben presentar:

- Nota tipo donde consignara sus datos personales, DNI, LU y carrera que cursa.
- Certificado analítico actualizado y firmado por la autoridad competente.
- Curriculum vitae actualizado.

Evaluación de antecedentes y entrevistas: 19 de abril de 2023 a horas 10:00 en la Sala del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades.





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Res. H N° **0287/23**

Expte. N° **4176-23**

ARTÍCULO 6°.- DESIGNAR la Comisión Evaluadora que intervendrá en la selección de los postulantes inscriptos según el siguiente detalle:

TITULARES:

Ariel HERRERA
Juan TORO
Fabian NIEVA

SUPLENTES:

Irene LOPEZ
Jorge ENCINAS
Alfredo ZERPA

ARTÍCULO 7°.- DEJAR ESTABLECIDO que actuara como tutora de los Becarios de Formación, la Secretaria Administrativa y de Posgrado de la Facultad y conjuntamente con el Sr. Ariel Herrera.

ARTÍCULO 8°.-HAGASE SABER, notifíquese a los miembros designados, Facultad de Ciencias Económicas, CEUCE, Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, Departamento Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y en el sitio Web de la Decanato.

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa